



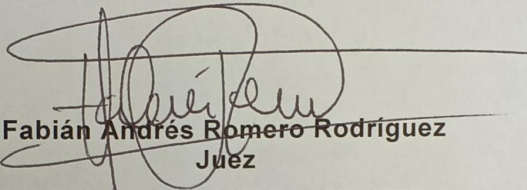
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá hoy Juzgado 62 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple
Carrera 10 No. 19-65. Piso 5°. Tel. 3520434
cmpl80bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 110014003080-2020-00104-00

1. Se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada Jannette Amalia Leal Garzón (artículo 76 del CGP).
2. Se reconoce personería al abogado Julio César Gamboa Mora quien actúa como apoderado de la parte actora.

Notifíquese,


Fabián Andrés Romero Rodríguez
Juez

JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL hoy
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

Bogotá, DC, enero 23 de 2024.

Por anotación en estado No. 02 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 a.m.

Secretario: Oscar David Serrano Bustamante